

Manual del Buen Ciclista

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá D.C

Juan Pablo Bocarejo Suescún
Secretario de Movilidad del Distrito

Andrés Felipe Archila Téllez
Subsecretario de Política Sectorial

Sergio Eduardo Martínez Jaimes
Director de Transporte e Infraestructura

David Louis Uniman Cruz
Gerente de la Bicicleta

Deyanira Ávila Moreno
Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Juan Carlos Rivera Castro
Germán Santiago Linares Ramírez
Andrés Felipe Vergara Benedetti
Juan Manuel Prado Villafrade
Juan Sebastián Contreras
Equipo Transporte No Motorizado

Jennifer Rivera González
Dirección de Seguridad Vial

Jorge Armando Moreno Pinilla
Alejandro Navarrete Acuña
Juan Carlos Rivera Castro
Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Fotografías

Alejandro Navarrete Acuña
Diseño y Diagramación

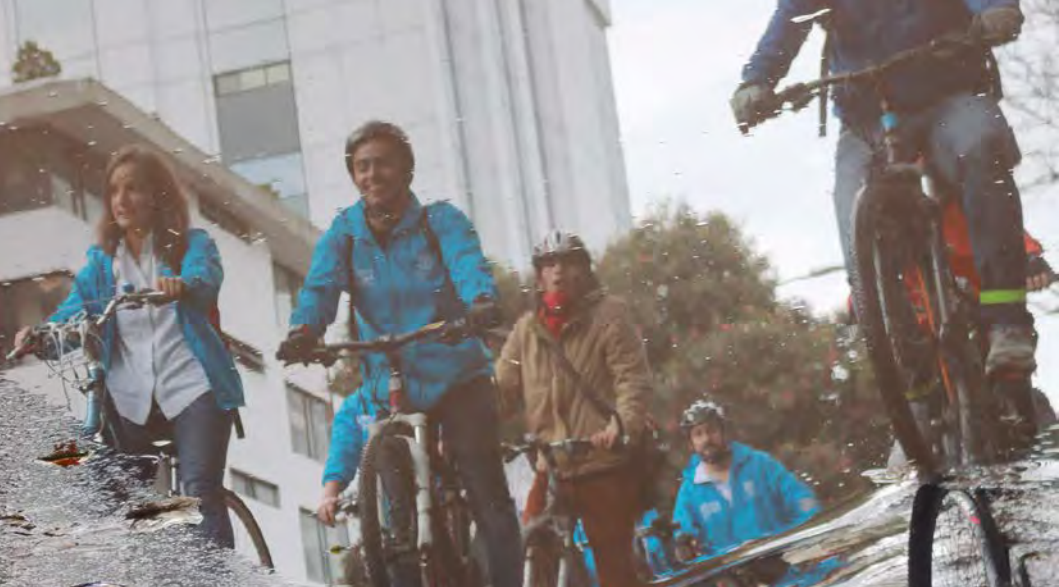
Secretaría Distrital de Movilidad
2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Este Manual del Buen Ciclista está diseñado para ayudarnos a movilizarnos más fácil en bici, ser buenos ciudadanos, y cuidar nuestras vidas y las de los demás.

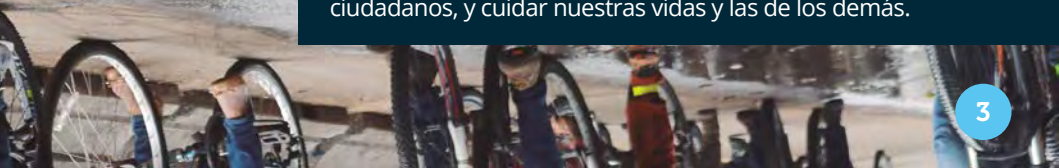


Tabla de contenido

| | |
|---|------------|
| Prólogo | 6 |
| 1. ¿Cómo rodar? | 10 |
| Conductas del buen ciclista | 12 |
| Normas para los ciclistas | 28 |
| Circulación de los ciclistas por la ciudad | 32 |
| 2. ¿Qué cargar? | 52 |
| Elementos de protección | 54 |
| Elementos de conducción + asistencia | 55 |
| Elementos complementarios | 56 |
| Elementos de confort | 57 |
| 3. ¿Por dónde rodar? | 58 |
| Tipos de CicloRuta | 60 |
| Red de CicloRutas | 70 |
| Señalización para los ciclistas | 76 |
| 4. ¿Cómo parquear? | 84 |
| Tipos de CicloParqueaderos | 86 |
| Recomendaciones para parquear tu bici | 94 |
| Red de CicloParqueaderos | 101 |
| Sello de Calidad | 104 |
| 5. ¿Qué hacer en caso de emergencia? | 108 |
| A-B-C en caso de hurto | 109 |
| A-B-C en caso de siniestro | 110 |



Prólogo

Una ciudad que se moviliza en bicicleta es una mejor ciudad: más sostenible, más amable, más segura, más igualitaria, más alegre, más saludable, más sensual.

Mientras que los carros son un medio de diferenciación social, las bicicletas juntan a los seres humanos como iguales: palpitantes, vulnerables, solidarios. En una sociedad que se moviliza en bicicleta, son muchos menos los que se sienten inferiores o excluidos.

“La bicicleta no es solo un medio de transporte: es una manera de vivir.”

Los ciudadanos que se movilizan en ciclo son héroes cívicos: ayudan a que haya menos tráfico, menos contaminación, menos gastos en salud y hasta contribuyen a la seguridad, puesto que llegan rápida y silenciosamente, de modo que los sitios que frecuentan no son buenos para los criminales.

Si es cierto que todos los ciudadanos son iguales, alguien en una bicicleta vieja de \$ 100.000 tiene derecho a la misma cantidad de espacio en la vía que alguien en un carro de lujo. En Bogotá todavía tenemos rezagos de sociedad atrasada y clasista: algunos ciudadanos que van en carro suponen que tienen un estatus superior al de los ciclistas; que tienen más derecho a la vía. NO ES ASÍ.



Las normas de tránsito en Holanda establecen que cualquier automovilista que atropelle a un ciclista es culpable. No importan las circunstancias del accidente. Los automovilistas deben estar siempre alertas, cuidando a cada ciclista como si fuera su hijo, su padre, su mejor amigo.

Movilizarse en bicicleta no debe ser una aventura para atletas arriesgados, o locos. Debe ser seguro para cualquier viejo, o cualquier niño.

Con más de 700.000 viajes diarios en cicla, 6% del total de los viajes diarios, y más de 480 Km de CicloRutas, Bogotá es la ciudad en América con más viajes en bicicleta, con la mejor infraestructura para los ciclistas. Pero es mucho lo que nos falta.

En mi pasada administración comenzamos a hacer CicloRutas, cuando no existían en Colombia y tampoco en Barcelona, Nueva York, o Londres. Adopté la palabra "CicloRuta", cuando se volvió demasiado engorroso hablar de "ciclovías permanentes". Hicimos obras formidables de infraestructura para los ciclistas, como la alameda

de la 170 a la calle 200 por el borde del Canal Torca; el parque lineal del Juan Amarillo desde el Parque El Virrey en la carrera 9 hasta el Parque La Florida en Cota; o la formidable Alameda El Porvenir, desde la Autopista Sur hasta la Calle 13, con un brazo a Banderas en la Avenida de las Américas.

Ahora estamos realizando muchos proyectos adicionales, entre los que está el parque lineal del río Fucha.

Seguiremos apoyando a los ciudadanos que se movilizan en bicicleta. Estamos haciendo CicloRutas nuevas y en todas las vías nuevas estamos incluyendo CicloRutas. Esperamos llegar a un 10% de la población movilizándose en bicicleta.

La movilidad en bicicleta es parte integral de la ciudad y la manera de vivir que queremos; para una Bogotá más igualitaria y feliz.

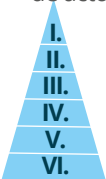
Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.



1 ¿Cómo rodar?

¿Quién tiene la vía?

Los peatones y ciclistas somos los actores más importantes cuando de usar las vías se trata. A continuación está la prelación de actores viales en nuestra ciudad:

- 
- I. Peatón
 - II. **Ciclista**
 - III. Transporte público: TPC-SITP-TM y taxis
 - IV. Transporte de carga
 - V. Vehículos de cero emisiones
 - VI. Transporte particular: automóvil y motocicletas.

Esto se debe a que a diferencia de otros modos, somos los más vulnerables y contribuimos a tener un aire más limpio y una ciudad más incluyente.

Para transitar en bici, debemos cumplir con ciertas normas y parámetros que nos ayudan a evitar todo tipo de siniestros viales y nos mantengan a salvo.



Conductas del buen ciclista

Jornada Día Sin Carro 2017 - Carrera 7ª

Te damos 15 conductas para que seas un buen ciclista.

Estas son las prácticas más recomendables para rodar y, además, cumplir las normas de tránsito.

También te ofrecemos una síntesis del marco normativo que nos aplica al rodar para que conozcas tus derechos y deberes.



Conducta

1

Respetamos al peatón y le damos siempre la prelación.



Conducta

2

Respetamos las normas y señales de tránsito como semáforos en rojo, pasos peatonales y velocidad moderada.

(Mira la página 26)



Conducta

3

Transitamos por las Ciclorutas cuando las hay. Cuando no, podemos transitar por la calzada ocupando un carril, preferiblemente el derecho.

(Mira la página 28)



Conducta

4

No transitamos sobre carriles exclusivos de TransMilenio y evitamos el uso de los carriles preferenciales.



Conducta 5

Circulamos en el sentido del tránsito cuando vamos por calzada mixta.



Conducta

6

Descendemos de la bici y la llevamos manualmente en aceras, puentes peatonales y demás espacios para transitar a pie.

En tramos cortos de desconexión de la red, podemos rodar en andén.



Conducta

7

No adelantamos entre dos vehículos, ni nos sujetamos de ellos. Siempre mantenemos una distancia prudente y evitamos los puntos ciegos.

(Mira la página 44)



Conducta

8

Portamos elementos de seguridad como el casco y reflectivos en todo momento, y cuando esté oscuro, luces.

(Mira la página 50)



Conducta

9

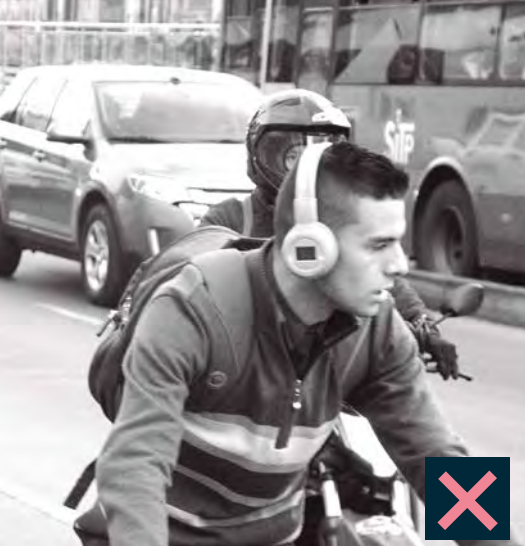
Cargamos un kit básico de herramientas y de despinche, además de elementos de amarre para asegurar la bici.

(Mira la página 50)



Conducta 10

No llevamos personas ni artículos que afecten nuestra conducción, maniobrabilidad y visibilidad. Usamos la bici adecuada para ello.



Conducta

11

Mientras pedaleamos, no usamos ni el celular ni los audífonos.



Conducta 12

Hacemos uso correcto de las Ciclorutas: transitando por la derecha, conducimos sujetando el manubrio y nunca hacemos maniobras riesgosas.



Conducta 13

Al girar o parar hacemos contacto visual con conductores y peatones. También usamos las señales manuales.

(Mira la página 30)



Conducta

14

Planeamos nuestro viaje antes de salir y anticipamos donde vamos a parquear la bici.

(Mira las páginas 68 y 99)



**Circula
libre de
drogas
y
alcohol**



Conducta **15**

No usamos la bici bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Normas para los ciclistas

Esta es una síntesis de las normas que nos aplican cuando rodamos. El no cumplimiento puede resultar en sanción. ¡Conócelas!.

| Referencia | Norma | Objeto |
|------------|-------------------------------|---|
| 1 | Ley 769 de 2002 | "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" |
| 2 | Resolución 009 de 2002 | "Por medio de la cual se expiden normas relacionadas con el tránsito de vehículos no automotores" |
| 3 | Acuerdo 79 de 2003 | "Por el cual se expide el código de policía de Bogotá D.C." |
| 4 | Ley 1801 de 2016 | "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" |
| 5 | Ley 1811 de 2016 | "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito" |
| 6 | Resolución 160 de 2017 | "Por la cual se reglamenta el registro y la circulación de los vehículos automotores tipo ciclomotor, tricimoto y cuatriciclo y se dictan otras disposiciones." |

- A.** Estas infracciones dan lugar a la imposición de cuatro (4) salarios mínimos legales diarios vigentes:
- A.02.** Agarrarse de otro vehículo en movimiento.
 - A.03.** Transportar personas o cosas que disminuyan su visibilidad e incomoden la conducción.
 - A.04.** Transitar por andenes, aceras, puentes o demás lugares de uso exclusivo para el tránsito de peatones.
 - A.05.** No respetar las señales de tránsito.
 - A.06.** Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos.
 - A.07.** Transitar sin dispositivos que permitan la parada inmediata o con ellos, pero en estado defectuoso.
 - A.08.** Transitar por zonas prohibidas o, por aquellas vías en donde las autoridades competentes lo prohíban o, conducir por vías diferentes a aquellas especialmente diseñadas para ello cuando las hubiere.
 - A.09.** Adelantar entre dos (2) vehículos automotores que estén en sus respectivos carriles.
 - A.10.** Conducir por la vía férrea o por zonas de protección y seguridad.
 - A.11.** Transitar por zonas restringidas o por vías de alta velocidad como autopistas y arterias, en este caso el vehículo no automotor será inmovilizado.
 - A.12.** Prestar servicio público con este tipo de vehículos. Además, el vehículo será inmovilizado por primera vez, por el término de cinco días, por segunda vez veinte días y por tercera vez cuarenta días.
- G.** La siguiente infracción será sancionada con la imposición de un comparendo educativo:
- G.02.** Los peatones y ciclistas que no cumplan con las disposiciones de este Código, serán amonestados por la autoridad de tránsito competente y deberán asistir a un curso formativo dictado por las autoridades de tránsito.
- H.** La siguiente infracción será sancionada con una amonestación, asistencia a curso de educación vial:
- H.10.** Los conductores de vehículos no automotores que incurran en las siguientes infracciones:
- g)** No utilizar el casco de seguridad cuando corresponda dará lugar a la inmovilización del vehículo.

Normas para los ciclistas

1. *Respetar la señalización, realizar siempre el cruce seguro, tomando medidas de precaución y cuidando que la vía esté libre para ello y respetar los semáforos. En las esquinas tiene prelación el peatón (...) Evitar el exceso de velocidad (...) garantizando capacidad de reacción ante cualquier imprevisto.*
(Normas: 1, 2, 3, 4) (Infracción: A.05.)
2. *La presencia de peatones y ciclistas en las vías y zonas para ellos diseñadas, les otorgarán prelación, excepto sobre vías férreas y autopistas.*
(Normas: 3, 4) (Infracción: A.08. - A.10. - A.11.)
3. *En los puentes peatonales los ciclistas siempre deben hacer uso de los mismos, llevando manualmente la bicicleta.*
(Normas: 3) (Infracción: A.04.)
4. *Obligatoriedad de transitar por los carriles demarcados. Los vehículos deben transitar, obligatoriamente, por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación, y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o de cruce.*
(Normas: 1, 5) (Infracción: A.08. - A.10. - A.11.)
5. *Circular por la ciclorruta, no por los andenes; excepto en los casos que, por la ausencia de continuidad de la ciclorruta, el ciclista se vea en la obligación de transitar por éstos. (...) Deben conducir en las vías públicas permitidas o, donde existan, en aquellas especialmente diseñadas para ello (...) Se exceptúa de esta obligación el tránsito en los días y horas establecidas para la ciclo-vías.*
(Norma: 1, 2, 3, 4) (Infracción: A.04. - A.08.)
6. *Debe transitar ocupando un carril (...).*
(Normas: 1, 5) (Infracción: A.08.)
7. *Los conductores que transiten en grupo deberán ocupar un carril y nunca podrán utilizar vías exclusivas para el servicio público colectivo.*
(Normas: 1, 5) (Infracción: A.08. - A.11.)
8. *Los conductores podrán compartir espacios garantizando la prioridad de estos en el entorno vial.*
(Normas: 5) (Infracción: A.05.)
9. *No deben adelantar a otros vehículos por la derecha o entre vehículos que transiten por sus respectivos carriles. Siempre utilizarán el carril libre a la izquierda del vehículo a sobrepasar.*
(Normas: 1, 2) (Infracción: A.09.)
10. *Nunca utilizar las vías exclusivas para servicio público colectivo.*
(Normas: 1) (Infracción: A.08. - A.11.)

11. No deben sujetarse de otro vehículo o viajar cerca de otro carruaje de mayor tamaño que lo oculte de la vista de los conductores que transiten en sentido contrario.

(Normas: 1, 2) (Infracción: A.02.)

12. No realizar maniobras de adelantamiento y acrobacia que pongan en peligro su integridad y la de demás ciclo usuarios y peatones.

(Normas: 3) (Infracción: A.02. - A.09.)

13. Cuando circulen en horas nocturnas, deben llevar dispositivos en la parte delantera que proyecten luz blanca, y en la parte trasera que refleje luz roja (...) banderín reflectivos (...) timbre o corneta con la intensidad necesaria para advertir a otros su tránsito (...) chalecos o chaquetas reflectivas de identificación que deben ser visibles cuando se conduzca entre las 18:00 y las 6:00 horas del día siguiente, y siempre que la visibilidad sea escasa.

(Normas: 1, 2, 3, 5) (Infracción: A.06.)

14. Mantener el vehículo en buenas condiciones, en cuanto al sistema de frenos, llevar elementos reflectivos en el vehículo, (...).

(Normas: 3) (Infracción: A.07.)

15. No podrán llevar acompañante excepto mediante el uso de dispositivos diseñados especialmente para él o, ni transportar objetos que disminuyan la visibilidad o que impida un tránsito seguro.

(Normas: 1, 2, 3, 5) (Infracción: A.03.)

16. En todo caso el casco deberá usarse obligatoriamente en los siguientes eventos: Cuando el conductor sea un menor de edad. Cuando se trate de eventos deportivos, competitivos o en entrenamiento. La no utilización del casco de seguridad cuando corresponda dará lugar a la inmovilización del vehículo.

(Normas: 1, 6) (Infracción: H.10/g.)

17. Hacer uso correcto de la ciclorruta, conservando siempre su derecha.

(Normas: 3) (Infracción: A.05.)

18. No utilizar las ciclorrutas para pasear a los animales.

(Normas: 3) (Infracción: A.05.)

19. Solamente los adultos podrán transportar menores de 6 años como pasajeros en las bicicletas y para ello deberán utilizar una silla especial que proteja la integridad del menor.

(Normas: 3) (Infracción: A.03.)

20. Bajo responsabilidad de los mayores a cargo, en los casos en que menores de 12 años conduzcan bicicleta, para su protección, se hace obligatorio el uso de una banderola distintiva que los haga visibles.

(Normas: 3)

21. No encontrarse bajo la influencia de bebidas embriagantes, estupefacientes, sustancias sicotrópicas o tóxicas, cuando se hace uso de las Ciclorrutas en condición de ciclista.

(Normas: 2, 3)

Circulación de los ciclistas por la ciudad

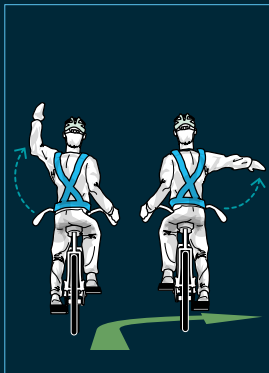


Señales manuales



Para girar a la izquierda

Extiende el brazo izquierdo de manera lateral.



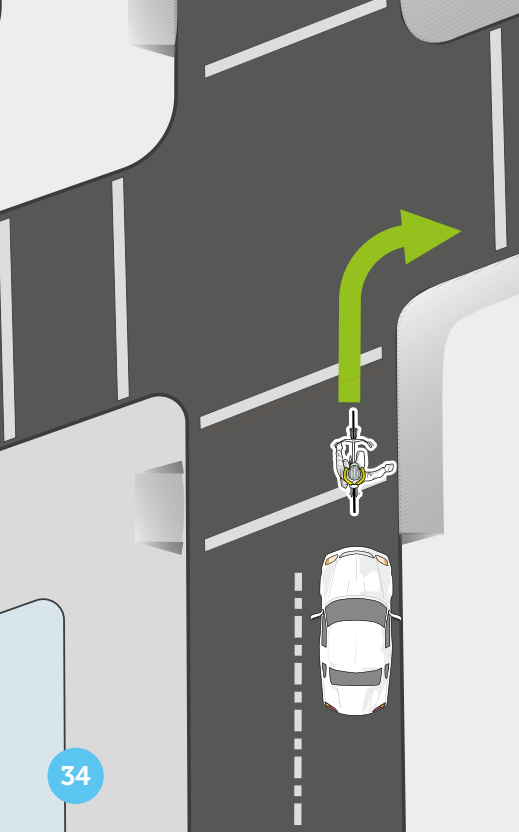
Para girar a la derecha

Extiende el brazo derecho de manera lateral o la mano izquierda hacia arriba.



Cuando necesitemos parar

Extiende la mano izquierda hacia abajo.



1. Giro a la derecha

- Ubícate por delante o por detrás del vehículo motorizado.
- Usa la señal manual de girar a la derecha.
- Por el costado derecho no puedes rebasar ningún vehículo.

2. Giro a la izquierda

Giro directo:

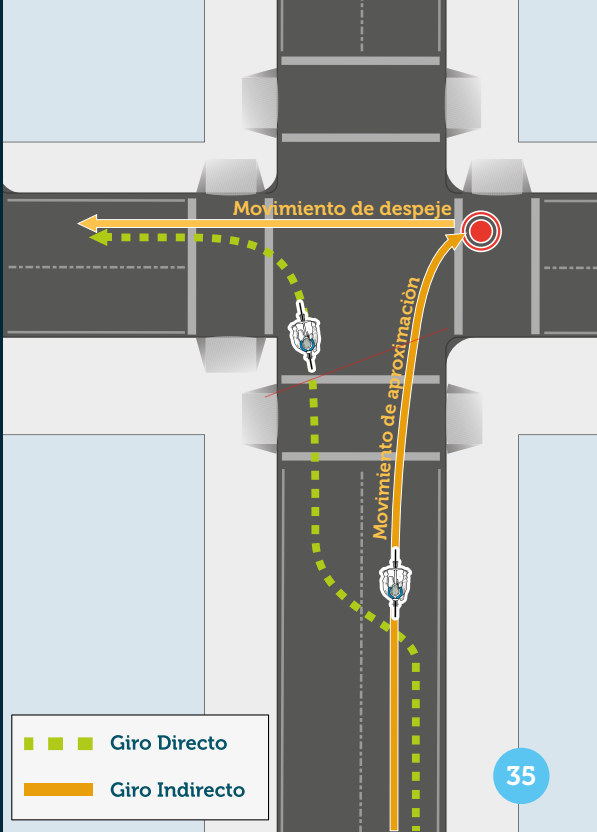
Al llegar a la intersección, si es posible, cambia al carril izquierdo (de giro). Una vez allí, gira con el tránsito.

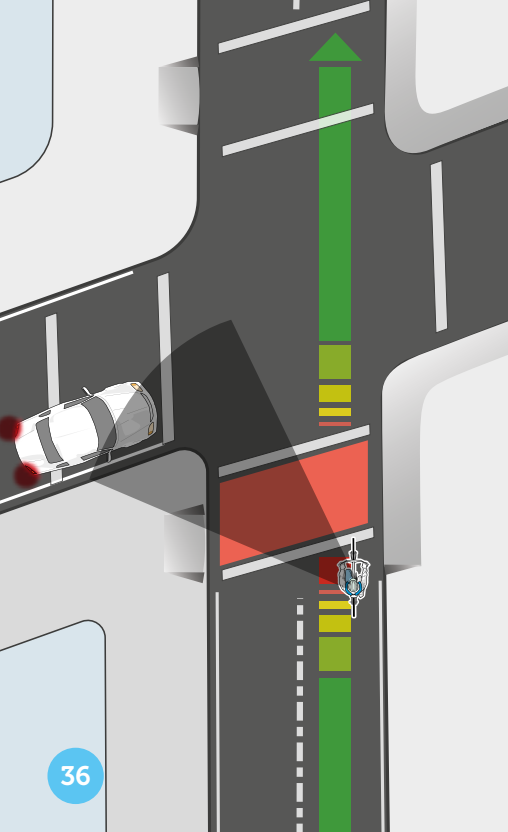
Giro indirecto (recomendado):

Primero cruza la intersección por el carril derecho, y detente frente al tránsito viajando en el sentido deseado.

Luego, al cambiar el semáforo a verde, avanza con el tránsito en la nueva dirección.

Nota: el giro indirecto ofrece mayor seguridad para los ciclistas.



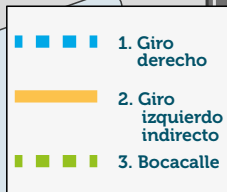
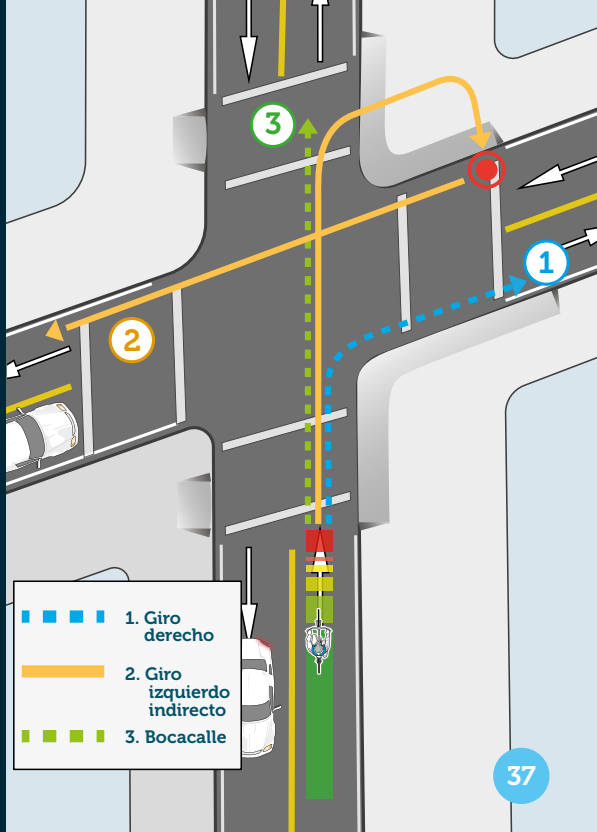


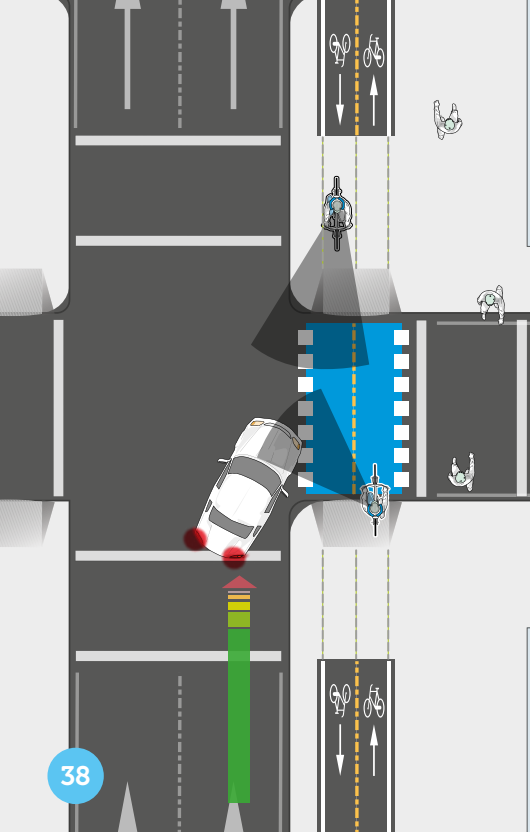
3. Tránsito con Pare

- Disminuye la velocidad.
- Identifica quien tiene la señal de pare y quien tiene la vía.
- Si tienes la señal de pare debes frenar y esperar el paso del vehículo.
- Si tienes la vía continúa rodando siempre y cuando:
 - Hayas hecho contacto visual con el conductor.
 - El vehículo se haya detenido por completo.

En las intersecciones no semaforizadas

- Giro derecho.
(Mira la página XX)
- Giro izquierdo indirecto.
(Mira la página XX)
- Tránsito con Pare.
(Mira la página XX)





Giros con CicloRuta

Cuando circules por la CicloRuta, al llegar a una intersección vehicular, debes proceder así:

- Disminuye la velocidad
- Dale prelación al peatón.
- Haz contacto visual con el vehículo detenido antes de cruzar.



Antes



Después

“Conéctate”

Busca estas intervenciones en las cicloRutas que te permiten viajar más seguro.

www.planbici.gov.co

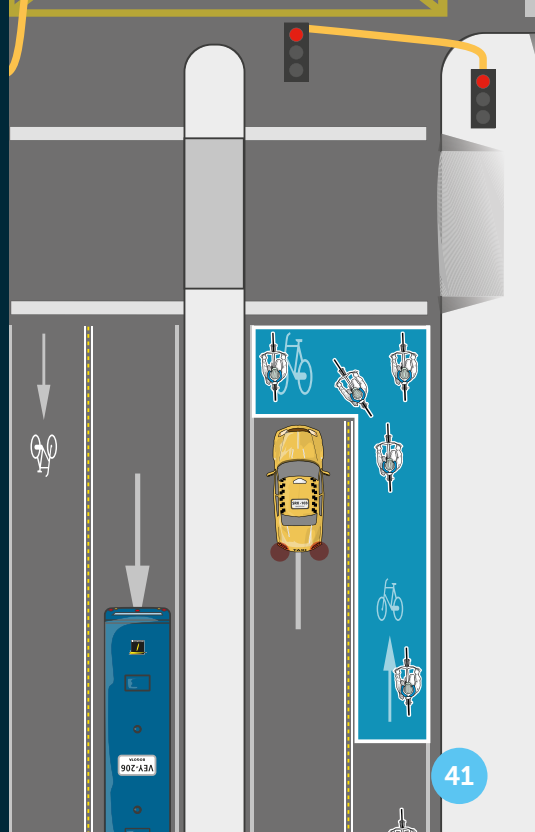


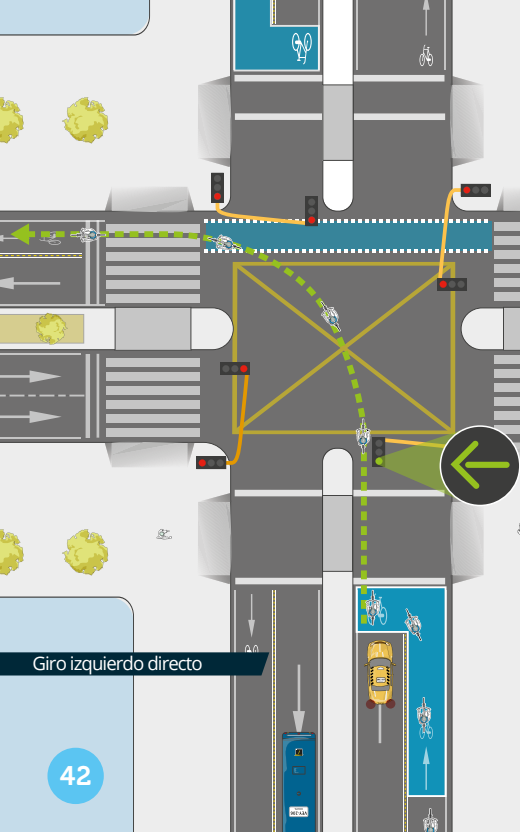
Giros con Bike Box (Cajón Bici)

Bike Box (Cajón Bici) es un área demarcada sobre intersecciones viales semaforizadas, dispuesta cuando existe CicloRuta en calzada. Te sirve como zona de refugio, de seguridad y visibilidad frente a los demás conductores.

1. Ciclistas adelantando

Los *Bike Box* (*Cajón Bici*) te permiten posicionarte en frente del tráfico vehicular durante la señal de luz roja, con el fin que tengas prioridad en el despeje y puedas realizar los giros de manera segura.





Giro izquierdo directo

42

Giros con Bike Box (Cajón Bici)

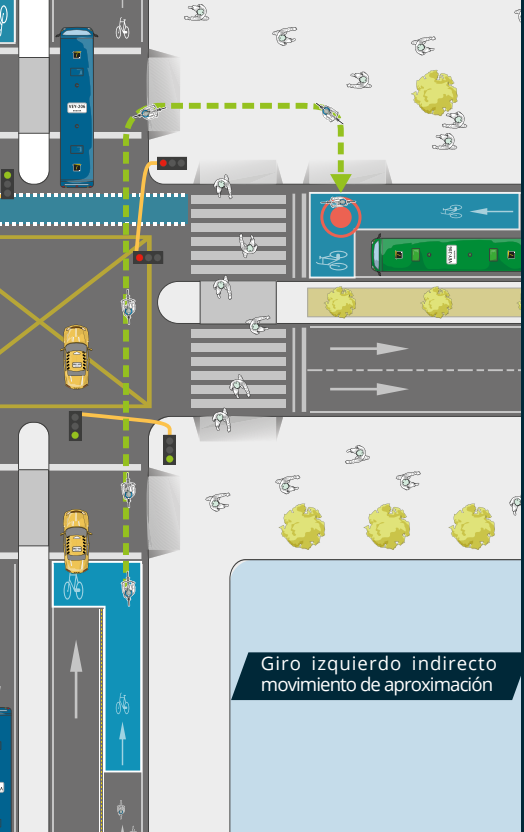
2. Giro izquierdo directo

Te permite el giro izquierdo directo junto con el tráfico mientras tienes señal de luz verde y los vehículos en sentido contrario tienen señal de luz roja. En este caso el *Bike Box (Cajón Bici)* debe estar demarcado sobre todos los carriles de la calzada donde inicias el cruce.

3. Giro izquierdo indirecto

De estar prohibido el giro izquierdo, debes realizar los movimientos de aproximación y despeje para cruzar la intersección de manera segura.

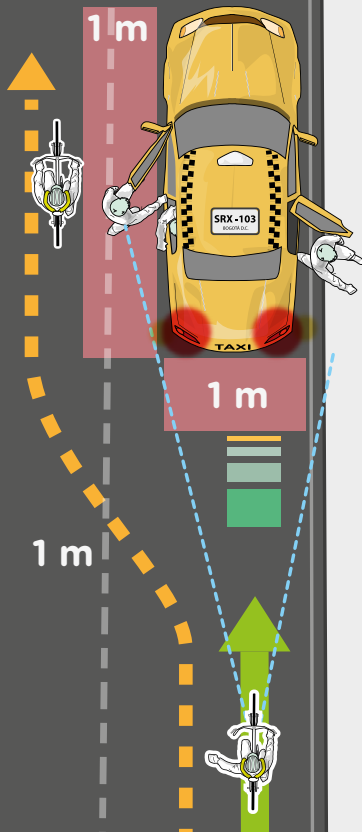
En este caso las calles que conforman la intersección tienen CicloRuta en calzada y *Bike Box (Cajón Bici)* demarcado.



Giro izquierdo indirecto
movimiento de aproximación



Giro izquierdo indirecto
movimiento de aproximación

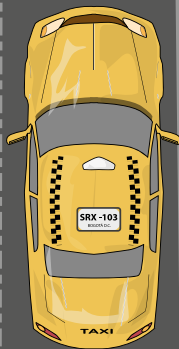


Vehículo estacionado en vía

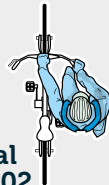
- Advierte si hay un posible descenso de pasajeros del vehículo.
- Intenta un sobrepaso por el costado izquierdo y recuerda usar las señales manuales.
- Adelanta al vehículo dejando por lo menos 1 metro de distancia.
- Sí el tráfico no te permite realizar el sobrepaso, frena detrás del vehículo estacionado.

Sección compartida con peatones

- Si tienes que ir por el andén debes darle la prioridad al peatón.
- Si la sección es compartida debes reducir la velocidad e igualarla al desplazamiento de los peatones.
- Si ves la señal SRC-02 tienes que descender de la bici y llevarla manualmente.
- En los puentes peatonales, también debes descender de la bici y llevarla manualmente.



Señal
SRC-02





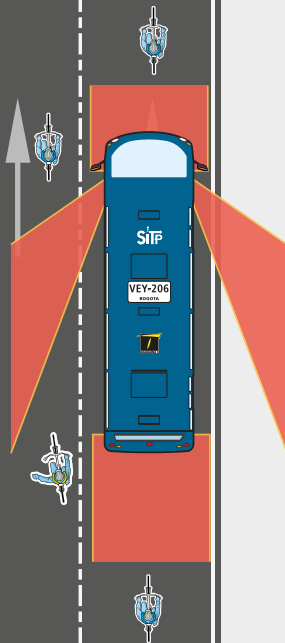
Recuerda que...

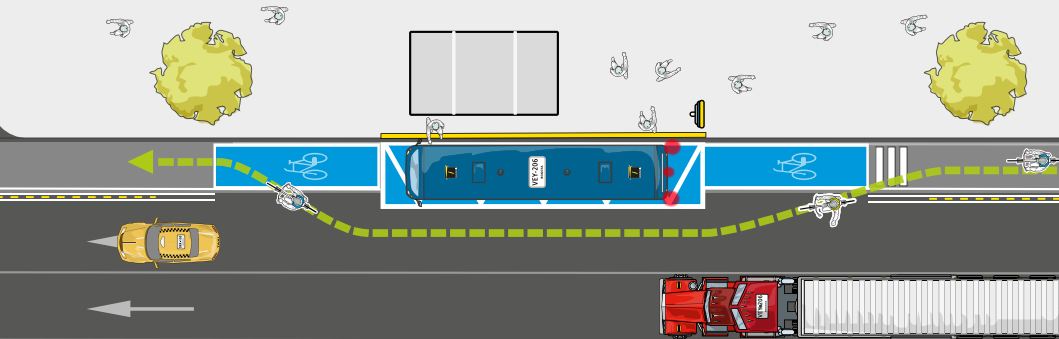
Si puedes ver al conductor a los ojos a través de los espejos retrovisores, él también te puede ver.

Son zonas donde el conductor no te vé, ya que estas fuera del rango visual que dan los espejos. Así que recuerda:

- Hazte visible ante los conductores del SITP.
- Ubícate a una distancia prudente tanto adelante como detrás de los buses.
- No ruedes en paralelo al vehículo ya que en esta zona no eres visible.

Nota: Ten en cuenta seguir estas recomendaciones con todos los vehículos de grandes dimensiones.



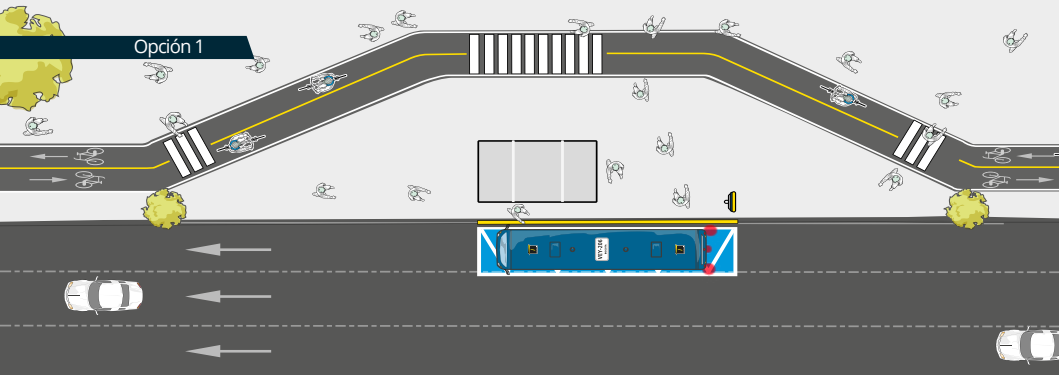


Encuentro de Ciclorutas con paraderos

Tipo A. Paradero del SITP sobre la Cicloruta en calzada

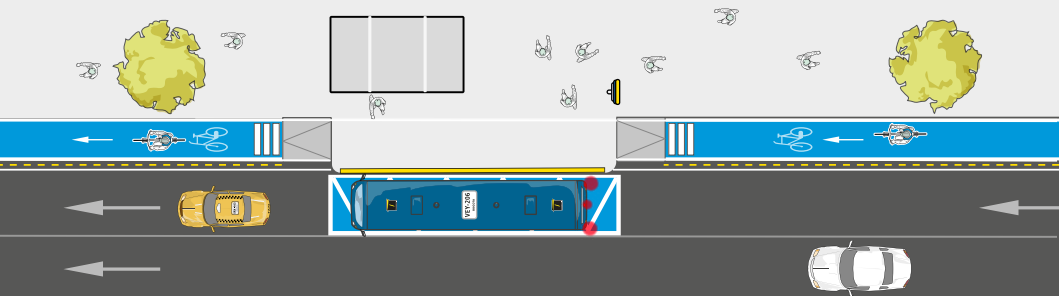
- Al aproximarte a un paradero del SITP disminuye la velocidad.
- Advierte la posible parada del bus.
- Sí es posible, realiza contacto visual con el conductor del bus.
- Sí el conductor te vió y vas en paralelo al bus, continúa la marcha.
- Sí estas detrás del bus, detente por completo.
- Permite las maniobras de detención y arranque del bus.

Nota: Si piensas realizar el sobrepaso verifica el tráfico detrás tuyo en el carril mixto, realiza las señales manuales y revisa si el bus aún tiene las luces estacionarias. Haz contacto visual con el conductor antes de reincorporarte a la Cicloruta.



Tipo B. Paradero del SITP en isla Opción 1: CicloRuta en andén

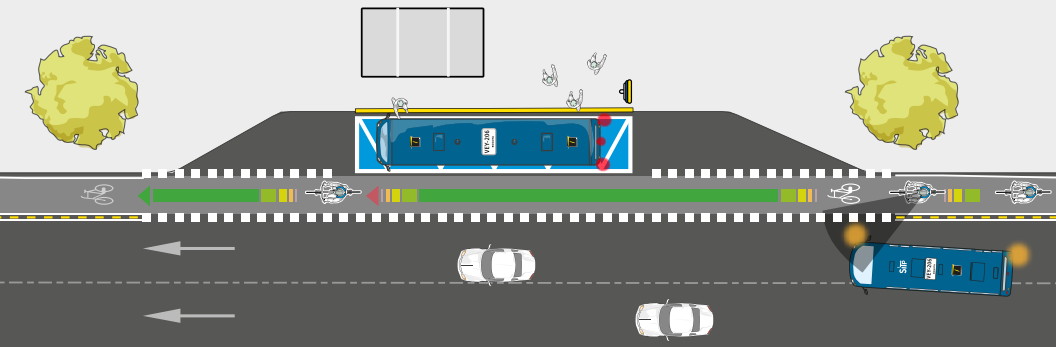
- Al aproximarte a un paradero del SITP disminuye la velocidad.
- Advierte los movimientos que realizan los peatones.
- Mantén la circulación por tu carril.
- Asegurate de ceder el paso a los peatones que acceden y salen de la zona de paradero.



Encuentro de CicloRutas con paraderos

Tipo B. Paradero del SITP en isla Opción 2: CicloRuta en calzada

- Al aproximarte a un paradero del SITP disminuye la velocidad.
- Identifica el cambio de nivel de ascenso al andén (rampa).
- Advierte los movimientos que realizan los peatones.
- Detén la marcha por completo.
- Cede el paso a los peatones que ascienden y descienden del bus.
- Reanuda la marcha.
- Identifica el cambio de nivel de descenso a la CicloRuta



Tipo C. Paradero del SITP con bahía para el bus

- Al aproximarte a la bahía de parada del SITP disminuye la velocidad.
- Advierte la posible parada del bus.
- Sí es posible, realiza contacto visual con el conductor del bus.
- Sí el conductor te vió y vas en paralelo al bus, continúa la marcha.
- Sí el bus está por incorporarse a la bahía, detente y permite su acceso.
- Una vez el bus esté en la bahía, continúa tu viaje.

Nota: En el caso que el bus esté en la bahía, continúa el desplazamiento, pero asegúrate de hacer contacto visual y verifica que aún tenga las luces estacionarias. para evitar un incidente.



2 ¿Qué cargar?

Para montar en bici recuerda que...

Ciertos accesorios hacen que el uso de la bici sea más seguro y confortable. Se clasifican según su función en:

I. Elementos de protección

Es la indumentaria necesaria para prevenir incidentes y proteger nuestra integridad física.

II. Elementos de conducción + asistencia

Nos permiten rodar mejor y otros nos sirven para solucionar algunos imprevistos técnicos y mecánicos.

III. Elementos complementarios

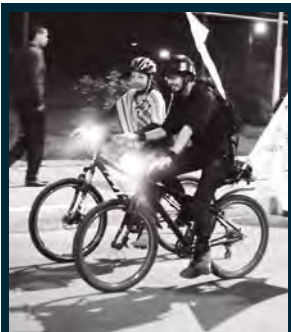
Nos facilitan la realización de acciones y actividades adicionales que requerimos al viajar en bici.

IV. Elementos de confort

Hacen más cómodo el desarrollo del viaje y nos resguardan de las condiciones climáticas.

Recuerda: al salir a rodar en tu bici, lleva siempre contigo tus documentos de identidad.

Elementos de protección



Luces: el uso de luces, sobre todo en las horas de baja visibilidad, nos hacen visibles en la vía.



Reflectivos: chalecos y/o chaquetas reflectivas, más las tobilleras, nos destacan en la vía.



Casco: nos ayuda a prevenir lesiones en la cabeza ante cualquier impacto, se debe usar abrochado.



Frenos: ayudan a prevenir y contrarrestar posibles choques o caídas.

Elementos de **conducción** + **asistencia**



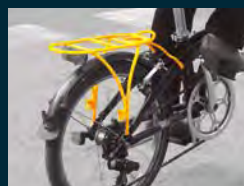
Sistema de cambios: los cambios nos permiten cambiar la fuerza del pedaleo. También, nos permiten avanzar más rápido o subir pendientes de manera más fácil.



Herramientas, kit de despinche, neumático extra y bomba de aire: sirven para atender daños menores que le ocurran a la bici durante el recorrido del viaje.



Alforja: contenedores tipo maleta, que se sujetan a los tubulares de la parrilla.



Parrilla: estructura complementaria que se sujeta al marco de la bici utilizada para disponer alforjas.

Elementos complementarios



Candado o guaya

Sirve para anclar la bici a un mobiliario tipo CicloParqueadero.



Campana o pito

Por medio del sonido, puedes alertar a los demás de tu desplazamiento.



Canasta

Elemento adosado a la bici para el transporte de carga.



Guardabarros

Evitan que el agua salpique y ensucie la ropa y algunos elementos de la bici.

Elementos de confort



Buff o cuello

Te protege del smog generado por los vehículos automotores.



Gafas

Te protegen del viento, la contaminación y el sol.



Guantes

Mejoran el agarre al manubrio y protegen tus manos.



Impermeable

Te protege en caso de lluvia.



3 ¿Por **dónde** rodar?



Bogotá cuenta con aproximadamente **480 Km** de **CicloRutas** en calzada, andén, separadores, alamedas, parques, CicloPuentes y CicloTuneles.

Tipos de **CicloRuta**



CicloRuta: corresponde a la vía, sección de la calzada o de andén usada para la **circulación exclusiva de la bici**. Existen diferentes tipos de CicloRuta que describimos a continuación.

CicloRuta en calzada



Carril exclusivo para la circulación de la bici dispuesto **sobre vía**. Estas CicloRutas pueden ser demarcadas (solo pintura) o segregadas (con separación vertical).

CicloRuta en andén



Carril exclusivo para la circulación de la bici dispuesto **sobre el andén en uno o ambos costados de la vía.**

CicloRuta en separador



Carril exclusivo para la circulación de la bici dispuesto en el **separador de la vía**. Estas CicloRutas se disponen en separadores amplios y posiblemente arborizados.

CicloRuta compartida prioridad **ciclista**



Carril compartido entre la bici y los vehículos motorizados. Está señalizado y demarcado para indicar la **prioridad del desplazamiento de los ciclistas**.

CicloRuta carril bus - bici



Carril derecho de algunas vías, **compartido entre la bici y los buses del SITP**. Está señalizado y demarcado para indicar el uso exclusivo de estos dos modos de transporte.

CicloRuta en alameda



Espacio exclusivo para la circulación de la bici, a través de **corredores verdes y ambientales** vinculados a senderos peatonales.

CicloRuta en parque



Circuito exclusivo para la circulación de la bici, usualmente para uso **deportivo y recreativo**, dentro de la **Red de Parques Metropolitanos de la ciudad**.

www.idrd.gov.co/sitio/idrd/node/210

Vía 30 /



Vías vehiculares de conexión interbarrial con regulación de **velocidad máxima a 30 Km/h**. Sirven como rutas de **conexión** a la **Red de CicloRutas**.



Espacio destinado para la circulación de la bici, que permite la **circulación continua a desnivel (aéreo)**, para el traspaso de vías, infraestructura, canales, accidentes geográficos, etc.

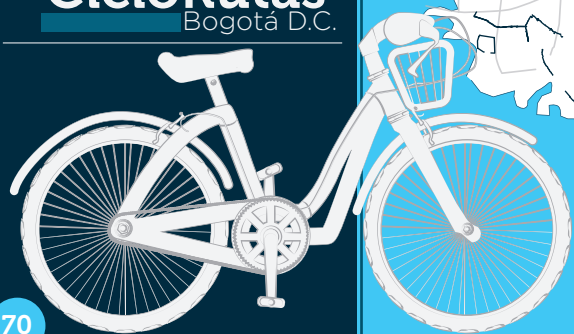


Espacio destinado para la circulación de la bici, que permite la **circulación continua a desnivel (subterránea)**, para el traspaso de vías e infraestructura.



Red de CicloRutas




Bogotá D.C.



70



Convenciones

-  Red de CicloRutas
-  CicloRuta en deprimido
-  CicloPuentes y puentes peatonales



Como se demarcan las CicloRutas

Existen cuatro formas principales para demarcar las CicloRutas según factores como el volumen y velocidad del tránsito motorizado, y la cantidad de ciclistas. Te las mostramos a continuación para que las puedas reconocer.

CicloRuta segregada



Carril exclusivo para la circulación de la bici en vía, separado por elementos fijos (*jaguar*, tachas, tachones, hitos, *new jersey*) que protegen a los ciclistas de los vehículos motorizados.

CicloRuta demarcada



Carril exclusivo para la circulación de la bici en vía o en andén, implementado mediante **demarcación de franjas de pintura que configuran carriles.**

CicloRuta unidireccional



Carril exclusivo para la circulación de la bici, en vía o en andén, de **único sentido** de desplazamiento para los ciclistas.

CicloRuta bidireccional



Carril exclusivo para la circulación de la bici, en vía o en andén, de **doble sentido** de desplazamiento para los ciclistas.

Señalización para los ciclistas



Señales verticales

Señales reglamentarias



I. SR-01 Pare

Es obligación detenerse.



II. SR-02 Ceda el paso

Es obligación detenerse y ceder el paso.



III. SR-22 Circulación prohibida de bicicletas

Es prohibido circular en bici por ese lugar.



IV. SRC-01 Conserve la derecha

Es obligación circular por el carril derecho.

Señales verticales

Señales reglamentarias



V. SRC-02 Obligatorio descender de la bicicleta

Es obligación bajarse de la bici y llevarla en la mano.



VI. SRC-03 Circulación no compartida

Tanto ciclistas como peatones deben circular por sus respectivos espacios.



VII. SRC-04 Circulación prohibida de mascotas

Es prohibido transitar con mascotas.



VIII. SRC-05 Circulación compartida

Tanto ciclistas como peatones pueden circular por los mismos espacios.

Señales verticales

Señales preventivas



I. SPC-01 **Vehículos en la vía cicla**

Advierte sobre la proximidad de vehículos automotores.



II. SPC-02 **Descenso fuerte**

Advierte sobre la proximidad a un sector con pendientes de descenso.



III. SPC-03 **Ascenso fuerte**

Advierte sobre la proximidad a un sector con pendientes de ascenso.

Señales verticales

Señales informativas



I. SIC-01 Nombre o código de la CicloRuta

Indica el nombre o código de la CicloRuta.



II. SIC-02 Dirección de la CicloRuta

Indica la dirección de recorrido.



III. SIC-03 CicloParqueadero

Indica el sitio mismo, la dirección o la distancia a la que se encuentra un CicloParqueadero.



IV. SIC-04
Fin de la CicloRuta

Indica la terminación
de la CicloRuta.



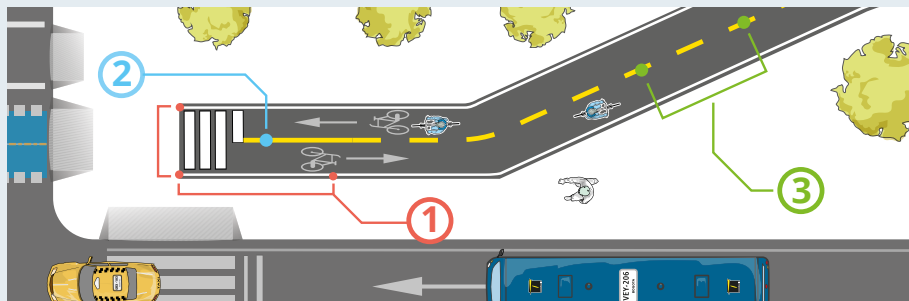
V. SIC-05
Inicio de la CicloRuta

Indica el inicio de
la CicloRuta.



VI. SIC-06
**Zona compartida
ciclistas - peatones**

Tanto ciclistas como
peatones, comparten una
zona de carácter mixto.



1. Líneas de borde

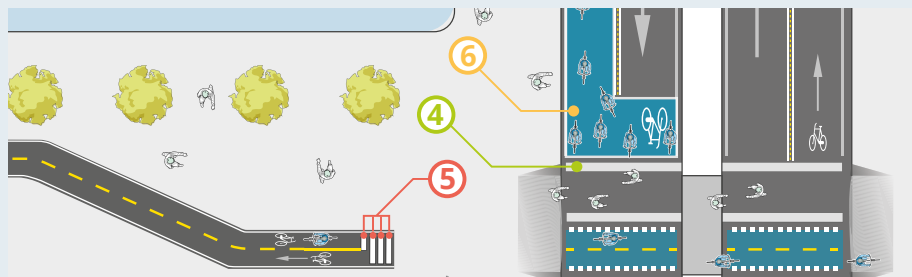
Separa el largo de vía destinada para el tránsito de bicis, del tránsito peatonal y vehicular.

2. Línea continua

Es prohibido adelantar durante la prolongación del tramo demarcado.

3. Línea segmentada

Es permitido adelantar durante la prolongación del tramo demarcado.



4. Demarcación línea de Pare

Indica que se aproxima una intersección y se debe detener el trayecto antes de la demarcación.

5. Demarcación pasos peatonales

Indica que se aproxima un cruce de peatones y se debe detener el trayecto antes de la demarcación.

6. Demarcación *Bike Box*

Indica que se encuentra en área de resguardo, que otorga prelación de arranque, de paso y de giros.



Reclame su
tiquete aquí



4 ¿Cómo parquear?



Bogotá cuenta con aproximadamente **17.000** cupos para el parqueo de bicicletas en CicloParqueaderos de la Red Distrital, públicos y en universidades.

Tipos de CicloParqueaderos



CicloParqueaderos
en estaciones de
TransMilenio



CicloParqueaderos en
Puntos de
Encuentro del IPES



CicloParqueaderos en
el espacio público



CicloParqueaderos
en parqueaderos
públicos fuera de vía



CicloParqueaderos en
centros comerciales



CicloParqueaderos
en Universidades

CicloParqueaderos en TransMilenio



Son 3.758 cupos que están distribuidos por las distintas troncales de la ciudad, dispuestos en 6 portales y 10 estaciones del sistema. Son áreas seguras con registro de la bici, planteadas para promover la intermodalidad (bici - transporte público). Accedes pagando el pasaje de TransMilenio.

Horario de servicio: 5.00 a.m. hasta las 12:00 a.m.

(Mira la página 99)

Protocolo para el uso de los CicloParqueaderos de TransMilenio



Ubica las taquillas y recarga tu tarjeta de viaje.



Ubica el acceso al CicloParqueadero e ingresa caminando con tu bicicleta en la mano.



Registra tu bicicleta con el personal de vigilancia.



Asegúrala con cadena y candado.



Retira la cadena y el candado una vez te lleves tu bicicleta.



Sólo quien ingresó con la bicicleta esta autorizado para retirarla. Nadie más podrá hacerlo.

En los Vehículos del Sistema



Está prohibido subir con bicicletas a los buses troncales y zonales, salvo si la bicicleta es plegable.



Sólo las bicicletas plegables están permitidas en los buses. Siempre y cuando esta permanezca plegada.

CicloParqueaderos en Puntos de Encuentro



Son 402 cupos que están ubicados en 4 puntos a lo largo de la Red de TransMilenio en las estaciones Aguas, Mundo Aventura, Tintal y Alcalá. **Son de servicio gratuito.**

Horario de servicio: 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

(Mira la página 99)

CicloParqueaderos en el espacio público



Son mobiliarios que encuentras en el **espacio público** dispuestos para parquear la bici en lugares que atraen viajes de corta duración. Los encuentras en andenes, plazas, Red de Parques Distritales, Red de Bibliotecas Distritales, etc.

“U” Invertida



Son mobiliarios que encontraras en **zonas peatonales, deportivas y recreativas** de la ciudad. Serán dispuestos en andenes, plazas, red de parques distritales, red de bibliotecas distritales, zonas verdes.

BiciMóvil



Son mobiliarios que encuentras en **calles de la ciudad, dispuestos sobre la calzada**. Tienen forma de carro, ocupan **1 cajón de parqueo para vehículo motorizado en vía** y lo sustituyen por **10 cupos para el parqueo de bicicletas**.

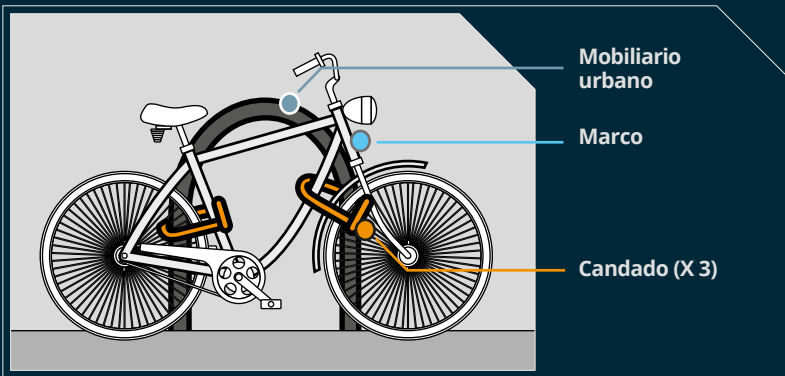
Recomendaciones para **parquear** tu **bici**



- Los CicloParqueaderos en “U” invertida son los más recomendados, ya que permiten asegurar la bici de varios puntos.
- Revisa si el mobiliario se encuentra bien anclado al piso.
- Así mismo, asegúrate si toda la estructura del mobiliario se encuentra en buen estado.
- Usa candado tipo “U” o una guaya para amarrar tu bici.
- Retira de la bici los elementos que no sean fijos.

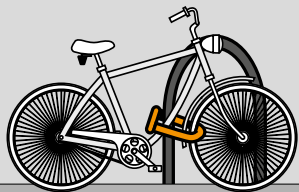


Como sujetar tu bici al mobiliario urbano



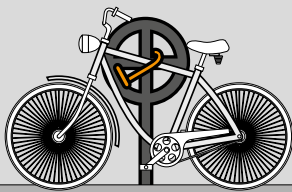
1. La forma más segura de amarrar tu bici:

Sujétala del marco, de la rueda delantera y de la rueda trasera al mobiliario fijo.



2. Otra forma segura de amarrar tu bici:

Sujétala del marco y de la rueda delantera al mobiliario fijo.



3. Si no puedes amarrarla completa:

Asegura el marco al mobiliario fijo. Esta es la parte más importante de la bici.

Prácticas no recomendadas al **parquear** tu bici



Sujetarla solo de alguna de las ruedas



Amarrarla a elementos que no sean CicloParqueaderos



Usar elementos de baja resistencia o baja seguridad para amarrarla

Acerca del uso de los CicloParqueaderos



Tarifa Reglamentaria

La tarifa establecida para el estacionamiento de la bici en cualquier zona y nivel de servicio tiene un valor máximo de **diez pesos (\$10)** por minuto.



Acceso

Los CicloParqueaderos de uso público deben permitir el acceso a los ciclistas, tengan o no tarjeta de propiedad. **El registro debe ser con cédula de ciudadanía y características de la bici.**



La Red se compone de...

CicloParqueaderos en estaciones de TransMilenio, en centros comerciales y en parqueaderos públicos. Te las mostramos a continuación para que encuentres donde parquear tu bici.



Red de CicloParqueaderos

Bogotá D.C.



PLAN **bici**

Convenciones

- CicloParqueadero con Sello de Calidad Oro
- CicloParqueadero con Sello de Calidad Plata
- CicloEstación TransMilenio
- Puntos de Encuentro -IPES-



Red de CicloParqueaderos en Bogotá D.C.

Consulta el CicloParqueadero
más cercano en el siguiente
listado

TransMilenio



| | Troncal | Estación | Capacidad |
|--------------------|----------------|----------------------------|-------------|
| 1 | Suba | Portal Suba | 324 |
| 2 | Américas | Portal Américas | 785 |
| 3 | Américas | Estación Banderas | 101 |
| 4 | Américas | Estación Mundo Aventura | 32 |
| 5 | Américas | Estación Marsella | 32 |
| 6 | Américas | Estación Pradera | 32 |
| 7 | NQS - Sur | Portal del Sur | 220 |
| 8 | NQS - Sur | Estación General Santander | 48 |
| 9 | NQS - Sur | Estación San Mateo | 650 |
| 10 | NQS - Central | Estación Ricaurte | 165 |
| 11 | Cra 7 - Cra 10 | Estación Bicentenario | 116 |
| 12 | Cra 7 - Cr 10 | Portal 20 de Julio | 216 |
| 13 | Calle 26 | Portal Eldorado | 532 |
| 14 | Calle 26 | Estación Av. Rojas | 104 |
| 15 | Calle 26 | Estación Quinta Paredes | 48 |
| 16 | Calle 80 | Portal 80 | 353 |
| Total cupos | | | 3758 |

Puntos de Encuentro

| | Troncal | Estación | Capacidad |
|--------------------|-----------|----------------|------------|
| 1 | AutoNorte | Alcalá | 72 |
| 2 | Américas | Tintal | 72 |
| 3 | Américas | Mundo Aventura | 72 |
| 4 | Jiménez | Aguas | 186 |
| Total cupos | | | 402 |



CicloParqueaderos con Sello de Calidad Oro

| | CicloParqueadero | Dirección | Cupos | | CicloParqueadero | Dirección | Cupos |
|----|--------------------------|-----------------------|-------|---|-----------------------------|--|-------|
| 1 | City Parking Cra. 19 | Cra. 19 # 125 - 17 | 28 | 15 | Buro 26 | Av. El Dorado # 102 -20 | 41 |
| 2 | Santa Bárbara Drive | Cra. 19 # 122 - 49 | 32 | 16 | Cargo Port | Av. El Dorado # 106 - 39 | 83 |
| 3 | Fundación Santa Fe | Cll. 116 # 7 - 02 | 52 | 17 | World Business Center | Cra. 86 # 51 - 66 | 20 |
| 4 | Medical Center | Cll. 119 # 7 - 14 | 14 | 18 | C. C. Santafé | Auto. Norte # 183 - 49 | 720 |
| 5 | BodyTech Plaza | Cra. 19 # 102 - 31 | 30 | 19 | C. Comercial Palatino | Cra. 7 # 138 - 33 | 50 |
| 6 | Capital Tower | Av. Cl. 100 # 7 - 33 | 80 | 20 | C. C. Andino | Cra. 11 # 82 - 71 | 400 |
| 7 | Edificio Pijao | Cra. 11 # 98 - 07 | 40 | 21 | C. C. San Rafael | Cll. 134 # 55 - 30 | 100 |
| 8 | MegaTower | Av. Cl. 100 # 13 - 21 | 126 | 22 | C. Comercial Plaza Imperial | Cra. 104 # 148 -07 | 154 |
| 9 | Torre Zimma | Cra. 15 # 88 - 64 | 60 | 23 | C. C. Centro Suba | Cll. 145 # 91 - 19 | 120 |
| 10 | Body 83 | Cra. 19B # 83 - 05 | 36 | 24 | C. C. Tintal Plaza | Av. Ciudad de Cali con Av. de las Américas | 140 |
| 11 | Park 85 | Cll. 85 # 16 - 07 | 60 | 25 | C. C. Centro Mayor | Av. NQS con Cll. 38A Sur | 300 |
| 12 | Claustro de la Enseñanza | Cll. 70A # 8 -00 | 40 | 26 | C. C. Plaza de las Américas | Tv. 71D # 26 - 94 Sur | 320 |
| 13 | U. Católica de Colombia | Cll. 47 con Cra. 13 | 44 | Total de Cupos Certificados con Sello de Calidad Oro | | | |
| 14 | Hotel Atton | Cll. 93 # 12 - 41 | 16 | 3106 | | | |



CicloParqueaderos con Sello de Calidad Plata

| | CicloParqueadero | Dirección | Cupos |
|----|-----------------------|---------------------------|-------|
| 1 | BodyTech Auto Norte | Auto. Norte # 166 - 56 | 12 |
| 2 | C. C. Show Place | Cil. 147 # 7 - 70 | 22 |
| 3 | C. C. Metro 127 | Cil. 127 # 15A - 03 | 22 |
| 4 | City Parking Cil. 109 | Cil. 109 # 17 - 46 | 14 |
| 5 | City Parking Cil. 95 | Cil. 95 # 11A - 67 | 20 |
| 6 | City Parking Cra. 11A | Cra. 11A # 88 - 49 | 15 |
| 7 | City Parking Cil. 82 | Cil. 82 # 10 - 69 | 18 |
| 8 | BodyTech Chapinero | Cra. 7 # 61 - 47 | 12 |
| 9 | U. Manuela Beltrán | Av. Circunvalar # 60 - 00 | 20 |
| 10 | Fonade | Cra. 13 # 25 - 31 | 20 |
| 11 | BodyTech Kennedy | Tv. 78J # 41F - 05 Sur | 20 |

| | CicloParqueadero | Dirección | Cupos |
|--|---|-----------------------|------------|
| 12 | Bazaar Alsacia | Cil. 12 B # 71 D - 61 | 24 |
| 13 | C. C. Fiesta Fontibón | Cra. 100 # 18 - 59 | 22 |
| 14 | BodyTech Normandía | Av. Cra. 72 # 49 - 15 | 20 |
| 15 | Centro Cultural y Biblioteca Julio Mario Santodomingo | Cil. 170 # 67 - 51 | 60 |
| 16 | BodyTech Colina | Cil. 138 # 58 - 74 | 15 |
| 17 | C. C. Iserra 100 | Tv. 55 # 98A - 66 | 197 |
| 18 | Horni | Av. Caracas # 1 - 13 | 38 |
| 19 | Sultana | Cil. 12 Sur # 31 - 37 | 26 |
| 20 | C. C. Titán Plaza | Av. Boyacá # 80 - 94 | 250 |
| Total de Cupos Certificados con Sello de Calidad Plata | | | 847 |

Sello de Calidad

 parking

BICIS

En Parking tu bicicleta es bienvenida.
Por favor asegúrala y registra los datos
necesarios de la Administración.
Recuerda reclamar el cambio y el
componente de regreso en el
Punto de Pago.

CicloParqueadero con Sello de Calidad Oro

¿Que es el Sello de Calidad?



Un **reconocimiento público** otorgado a los parqueaderos, empresas, establecimientos educativos y comerciales que se caracterizan por ofrecer a los ciclistas un **CicloParqueadero de calidad y seguro**.

Sello de **Calidad Plata**

Sello de **Calidad Oro**

Tarifa máxima **\$10/min**

Se hace **responsable** en caso de **daño o hurto**

Expide **recibo**

Tarifa máxima **\$10/min**

Se hace **responsable** en caso de **daño o hurto**

Expide **recibo**

Cupos para bicis especiales
(manocleta, carga)

A menos de 50 metros de la entrada del parqueadero

Préstamo de candado

**AQUÍ PUEDES
PARQUEAR
TU BICI**



Sello **plata** en la calidad del servicio en el estacionamiento de bicicletas.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CicloParqueaderos que cumplen con lo requerido por la norma y que proveen un servicio básico para el parqueo de la bici.

CicloParqueaderos de calidad superior, con gran capacidad de cupos, mobiliario especializado y servicios complementarios.

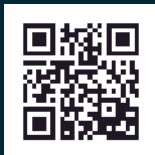
Portal **Web**



planbici.gov.co

Visita nuestro portal
www.planbici.gov.co

O accede a través del
siguiente **código QR**.



Mapa

Red de CicloParqueaderos
certificados en la ciudad

Denuncia

- Variaciones en la tarifa
- Fallas en la infraestructura
- Restricciones para el acceso de la bici

Postula

Si prestas el servicio / Si usas el servicio

CicloParqueaderos con
excelentes condiciones en
servicio e infraestructura



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

5 ¿Qué hacer en caso de emergencia?

A-B-C

en caso de hurto

A. Busca un lugar seguro:

Notas: Guarda la calma y recuerda que ante todo prevalece tu vida: busca un lugar seguro donde puedas informar a la Policía del Cuadrante. Si fuiste herido llama al 123 y Policía de cuadrante para ser atendido oportunamente <https://www.policia.gov.co/cuadrantes>

B. Busca testigos de lo sucedido:

Notas: toma sus datos personales para que te ayuden en el momento de la denuncia a aportar pruebas para el caso: una simple versión de lo observado es valiosa, videos y fotos de cámaras de seguridad aún mejor. Escribe todo lo sucedido con el fin de no omitir detalles en el momento de presentar la denuncia ante la Fiscalía.

C. Denuncia ante Fiscalía:

Notas: lo puedes hacer de manera presencial (URI Paloquemao Avda. 19 No. 29-75 Bloque D Piso1, URI Engativa Cra. 78 A No. 77 A 62, o URI Puente Aranda Cra. 40 No. 10 A - 08 Piso 4º) o virtual (<https://adenunciar.policia.gov.co/>) acértese con las pruebas que **tengas para que la denuncia sea más valiosa y surta efecto la investigación penal.**

A-B-C

en caso de
sinistro

Sí eres la víctima

A. Mantén la calma y evita moverte.

Notas: no te quites el casco. Muévete solamente si hay un riesgo mayor por estar quieto.

B. Asegura tu entorno y pide ayuda.

Notas: dale el número de cédula y teléfono de contacto a la persona más cercana. Llama o pide que llamen al **#123** en perímetro urbano o al **#767** si es perímetro rural. Da la ubicación, narra los hechos y sé claro con el requerimiento.

C. No alteres ni abandones la escena.

Notas: procura documentar la situación. Si hay vehículos motorizados pide que la aseguradora haga presencia. Si hay herido o fallecido, los involucrados y los vehículos quedarán a disposición de la Fiscalía.

Sí eres testigo

A. Asegura el entorno y pide ayuda.

Notas: comunícate con **#123** en perímetro urbano o al **#767** si es perímetro rural. Da la ubicación, narra los hechos y sé claro con el requerimiento.

B. Calma a los implicados, evita que los heridos se muevan.

Notas: si el herido es ciclista o motociclista, nunca se debe quitar el casco. Evita hacer contacto con los heridos, espera que llegue un profesional. Si puedes, conversa con las personas heridas mientras llega la ayuda.

C. No alteres la escena.

Nota: Los vehículos involucrados no deben ser movidos hasta que haga presencia alguna autoridad. Si puedes, toma fotografías del entorno y pide los datos de los testigos del suceso. Tú puedes ser testigo válido.

Si eres **conductor del vehículo motorizado involucrado**

A. Mantén la calma.

Notas: no entres en conflicto con los demás implicados; procura calmarlos.

B. Asegura tu entorno y pide ayuda.

Notas: comunícate con el #123 en perímetro urbano o al #767 si es perímetro rural. De la ubicación, narra los hechos y sé claro con el requerimiento. Comunícate con tu aseguradora y cuenta lo sucedido. Evita entrar en contacto físico con los heridos.

C. No alteres ni abandones la escena.

Notas: procura documentar la situación. Si hay herido o fallecido, los involucrados y los vehículos quedarán a disposición de la Fiscalía.



Policía Nacional

Línea del Conmutador: 5159111 - 5159112

lineadirecta@policia.gov.co

Bomberos Bogotá

Línea de Conmutador: 3822500

quejasysoluciones@bomberosbogota.gov.co

Línea 195

Secretaria Distrital de Movilidad

Línea del Conmutador: 3649400

servicioalciudadano@movilidadbogota.gov.co

TransMilenio S. A

Línea del Conmutador: 2203000 Ext. 1 – 2

Fiscalía General de la Nación

Línea del Conmutador: 5702000

Unidad Mantenimiento Vial

Línea de Conmutador: 377 9555

#767

- InVías -

Línea de atención de emergencia en carreteras

PLAN **bici**



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SecretariaMovilidad



@SectorMovilidad



facebook.com/Secretaria de Movilidad



www.movilidadbogota.gov.co